



- Número 10. Relativa a Condiciones de Volúmenes (Título II, Capítulo II, arts. 56 y 59).
- Modificación de determinaciones del SNU. Objetivo A.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2001, del Suelo de Extremadura, a fin de que todas las personas interesadas puedan presentar alegaciones, en el plazo de un mes, que serán resueltas por el propio Pleno.

San Vicente de Alcántara, a 3 de diciembre de 2009. El Secretario, MIGUEL A. BERMEJO PACHECO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009 sobre extravío del título de BUP de D. Jerónimo Herrera Toril. (2009084368)

Se hace público el extravío del título de BUP de D. Jerónimo Herrera Toril.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2009. El Interesado, JERÓNIMO HERRERA TORIL.